

Un sujeto pagará 15 años de cárcel por asesinar a su madre y se come partes de su cuerpo

Un hombre fue condenado en España a 15 años y cinco meses de cárcel por estrangular a su madre y comerse partes de su cuerpo, anunció este martes el tribunal madrileño que lo juzgó.

En su sentencia, el tribunal consideró que el hombre, conocido popularmente como «el caníbal de Ventas», en referencia al barrio de Madrid donde la policía hizo el macabro hallazgo, estaba en posesión de «sus facultades mentales en el momento de los hechos». Por ello, purgará su pena en prisión.

Los hechos ocurrieron a comienzos de 2019, cuando Alberto S.G. tuvo una discusión con su madre, de 69 años, en el piso que compartían en Las Ventas, cerca de la plaza de toros de Madrid.

Después de estrangularla, arrastró el cadáver a su habitación para cortarlo con una sierra de carpintero y dos cuchillos de cocina, «con el propósito de ir haciendo desaparecer su cuerpo», según explicó la fiscalía en sus conclusiones.

«Una vez troceado el cuerpo, el acusado se fue alimentando en ocasiones durante unos 15 días de los restos, guardando otros restos en varios recipientes de plástico por la vivienda y en el interior de la nevera», añadió la fiscalía.

También puso algunos restos en bolsas de plástico y los arrojó a la basura.

Citado como testigo, uno de los policías aseguró que el sospechoso reconoció haberse comido algunos restos crudos y haber cocinado otros o habérselos dado al perro, señaló la prensa local.

El hombre, que tenía problemas con las drogas, fue detenido en febrero de 2019 después de que una amiga de su madre denunciara la desaparición.

Contrariamente a lo afirmado por la defensa durante el juicio, el tribunal estimó que no hay pruebas de que el condenado no estuviera en posesión de sus facultades mentales en el momento del crimen.

Alberto S.G. recibió así una pena de 15 años de reclusión por un delito de homicidio con el agravante de parentesco, y cinco

meses adicionales por otro delito de profanación de cadáveres.

Igualmente deberá pagar a su hermano una indemnización de 60 mil euros.

Con información de El Universal MX